



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Managua

Guía del Inmigrante colombiano

en Managua





Contenido

Presentación

¿Qué tipo de visas se otorga?.....	4
¿Ante quién se debe presentar la solicitud de visa?.....	4
Registro ante las oficinas consulares colombianas.....	4
¿Qué se debe tener en cuenta si viaja con un menor?.....	5
Información para tener en cuenta si visita o reside en el país.	5
¿Quiénes tienen derecho a trabajar?.....	6
¿Cómo encontrar trabajo?.....	6
¿Cómo se accede a los servicios médicos?.....	6
El sistema de seguridad social (seguros y subsidios).....	6
El sistema educativo.....	6
La Universidad.....	7
¿Dónde se puede recibir información sobre creación de empresa?.....	7
Mujeres embarazadas.....	7
Adopción.....	8
Trata de personas y tráfico de migrantes.....	8
Situación migratoria - Irregularidad.....	8
Depresión.....	8
Drogadicción.....	9
Enfermedades crónicas.....	9
Problemas familiares (violencia doméstica y divorcio).....	9
Hogares para mujeres.....	10
Redes y programas de interés para colombianos en el exterior	10
Números de emergencia y otros servicios	10
Servicios públicos - Empresas suministradoras.....	11
Servicios de transporte.....	11
Iglesias que ofrecen culto en español	12



| Presentación

Estimados colombianos:

La GUÍA DEL INMIGRANTE COLOMBIANO es una iniciativa que brinda herramientas e información sencilla y práctica, de apoyo a los inmigrantes en el país de acogida.

En este espacio se han incluido los principales aspectos que un inmigrante debe conocer sobre el lugar al que llega, se han reseñado las entidades y organizaciones prestadoras de servicios, colegios, universidades, etc., que ofrecen servicios en español, o se destacan por su trabajo con la comunidad latina, con trayectoria y reconocimiento. La información de las entidades públicas corresponde a su competencia temática.

Este documento es una guía básica de orientación. Debe tenerse en cuenta que, aunque los enlaces suministrados se encuentran vigentes, algunos de los procedimientos, requisitos, vínculos e información cambian o pueden cambiar con el transcurso del tiempo, y además no abarca la totalidad de la información.

Desde la Dirección de Asuntos Migratorios y Consulares de la Cancillería esperamos que esta guía sea de utilidad para nuestros connacionales y por favor, recuerden la importancia de diligenciar su registro consular en el consulado más cercano si se encuentra en otro país; los datos personales que se suministran son de carácter confidencial y se manejan de acuerdo con las leyes pertinentes únicamente para propósitos de localización en caso de emergencia, contacto con el consulado, actividades de interés para la comunidad y estadísticas.

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

¿Qué tipo de visas otorga?



El Gobierno Nicaragüense otorga a los extranjeros visas, acorde con la finalidad de su permanencia en el país. Dichas visas pueden ser: Turismo, Residencia, Inversionista, Cónyuge, etc.

¿Ante quién se debe presentar la solicitud de visa?

Los colombianos que deseen ingresar a Nicaragua pueden solicitar su permiso de ingreso temporal (30 días) al llegar al Aeropuerto Internacional Augusto Sandino de Managua. Sin embargo, todas las solicitudes de visado permanente deben presentarse ante la Dirección General de Migración y Extranjería.

Registro ante las oficinas consulares colombianas



Los colombianos residentes en territorio nicaragüense pueden adelantar su registro consular a través de la página web del consulado en Managua, ingresando a www.managua.consulado.gov.co



¿Qué se debe tener en cuenta si viaja con un menor?



En caso de viajar a Nicaragua con menores de edad, es muy importante portar los documentos que certifiquen el parentesco, esto es, copia auténtica del Registro civil de nacimiento debidamente apostillado.

Información para tener en cuenta si visita o reside en el país



Los colombianos que deseen ingresar a Nicaragua pueden solicitar su permiso de ingreso temporal (30 días) al llegar al Aeropuerto Internacional Augusto Sandino de Managua o en el puesto fronterizo.

Si el viajero colombiano tiene visa para Estados Unidos de América, el espacio Schengen o Canadiense vigentes, podrá obtener su visado por 30 días con el pago de \$10 dólares, en caso de no tenerla deberá cancelar \$60 dólares al momento de su ingreso a Nicaragua.

Nicaragua exige a los viajeros procedente de Colombia, portar la vacuna contra la fiebre amarilla, 10 días antes del viaje.

Para agilizar el proceso migratorio de la Dirección General de Migración y Extranjería de Nicaragua ha informado que los extranjeros deben diligenciar anticipadamente el "Modelo de Solicitud de Ingreso y Egreso organizado, ágil y seguro a Nicaragua de visitantes de otras nacionalidades" en el siguiente enlace:

<https://www.migob.gob.ni/migracion/tramites/solicitud-de-ingreso-ordenado-y-seguro-de-visitantes-invitados-por-motivos-diferentes-al-turismo/> “



¿Quiénes tienen derecho a trabajar?



En Nicaragua solamente pueden trabajar los extranjeros que tienen visado de residencia y permiso para trabajar.

¿Cómo encontrar trabajo?

Deben tener contrato de trabajo antes de llegar a territorio nicaragüense

¿Cómo se accede a los servicios médicos?



En Nicaragua existen servicios privados de salud, tales como el Hospital Vivian Pellas y los servicios privados prestados por hospitales públicos como son : el Hospital militar, el Hospital Bautista, etc.

El sistema de seguridad social (Seguros y subsidios)

En Nicaragua existe el instituto Nicaragüense de Seguro Social para la prestación de los servicios públicos de salud para la población.

El sistema educativo



Existe servicio de educación gratuita primaria y secundaria. Así mismo, hay buena oferta de servicios educativos privados en básica primaria, Bachillerato en español y bilingüe.



I La Universidad



Hay universidades públicas con la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, la Universidad Agraria y la Universidad Nacional de Ingeniería.

Algunas Universidades Privadas son:

Universidad Centro Americana, Universidad Politécnica de Nicaragua y privadas

¿Dónde se puede recibir información sobre creación de empresa?



La información pertinente a la formación de empresas es suministrada por PRONICARAGUA.

Teléfono 505 22706400 o ingresando a

pronicaragua.gob.ni/es/

I Mujeres embarazadas



Este tema es atendido en Nicaragua por el Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez -MIFAN

Telefonos 505 22781620 o 505 22781842

www.mifamilai.gob.ni



I Adopción



Este tema es atendido en Nicaragua por el Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez -MIFAN

Telefonos 505 22781620 o 505 22781842

www.mifamilai.gob.ni

I Trata de personas y tráfico de migrantes



Este tema es atendido en Nicaragua por el Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez -MIFAN

Telefonos 505 22781620 o 505 22781842

www.mifamilia.gob.ni

I Situación Migratoria - Irregularidad

Dirección General de Migración y Extranjería

Albergue de Migración 2251-2271 y 2251-2272 o 8556-3544

<https://www.migob.gob.ni/migracion>

I Depresión



Dirección General de Migración y Extranjería

Albergue de Migración 2251-2271 y 2251-2272 o 8556-3544

<https://www.migob.gob.ni/migracion>



I Drogadicción

Ministerio de Salud -MINSa

www.minsa.gob.ni/
EMERGENCIAS 1800-1919 / 1800 -3131

PBX: (505)2264-7630 / (505)2264-7730 / (505)2289-4700

I Enfermedades crónicas

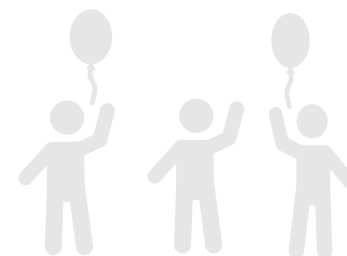


Ministerio de Salud -MINSa

www.minsa.gob.ni/
EMERGENCIAS 1800-1919 / 1800 -3131

PBX: (505)2264-7630 / (505)2264-7730 / (505)2289-4700

I Problemas familiares (Violencia doméstica y divorcio)



**Este tema es atendido en Nicaragua por el Ministerio de la Familia,
Adolescencia y Niñez -MIFAN**

Telefonos 505 22781620 o 505 22781842

www.mifamilia.gob.ni



I Hogares para mujeres



Este tema es atendido en Nicaragua por el Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez -MIFAN

Telefonos 505 22781620 o 505 22781842

www.mifamilia.gob.ni

Redes y programas de interés para colombianos en el exterior

El tema comercial ha sido un factor importante para establecer contactos entre empresarios colombianos y nicaragüenses. En este sentido PROCOLOMBIA ha servido de línea conectora entre ofertantes y clientes.

De otro lado, a nivel de entidades universitarias, se han adelantado contactos y convenios para trabajo cooperado en proyectos, al igual que para intercambio estudiantil.

Números de emergencia y otros servicios



SINAPRED 2280-9910

POLICÍA NACIONAL Central: 2277-4130

Emergencias: 118

Desde celular 118



BOMBEROS Tel: 88 80 0459 - Central Emergencias: 115, 120 911

Dirección General: 2228-1080

CRUZ ROJA Emergencias: 128 2265-1517 / 2265-1419 / 2265 2081

CENTROS DE SALUD Central de ambulancias: 102

Emergencias 1800-1919 y 1-800-3131

DEFENSA CIVIL Emergencias 2280-9933

| Servicios públicos - | Empresas suministradoras

Los servicios públicos son prestados por:

ENACAL, servicio de acueducto y alcantarillado

DISNORTE-DISSUR, servicio de energía eléctrica

TELEFONIA, Claro, Movistar

No existe servicios de gas domiciliario, por tanto el gas se compra en pipetas

I Servicios de transporte

Existen servicios de transporte terrestre a nivel de ciudades, inter-municipal e, incluso, internacional.

También se cuentan con los servicios de transporte aéreo de la "Costeña" a nivel interno de Nicaragua.



Iglesias que ofrecen culto en español



En Nicaragua hay libertad de culto, las principales iglesias en cuanto a sus miembros son la católica y la evangélica cristiana.



**El futuro
es de todos**

**Cancillería
Consulado de Colombia
en Managua**

**Dirección de Asuntos Migratorios,
Consulares y Servicio al Ciudadano**